



Ref.: SO-240712-6.4.3

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número TREINTA Y SIETE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número seis punto cuatro punto tres, que literalmente dice:

6.4.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-21/2012, denominada “MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA INSTITUCIÓN AÑO 2012, 2º PROCESO”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.3.1, de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las referidas Bases de la Licitación Pública.
- II. Que dicha Licitación Pública será financiado con fondos propios, cuyo monto asciende hasta por la cantidad de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1,184,858.46), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a las certificaciones de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte en los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 4 de junio de 2012, en el periódico de circulación nacional, La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que para los días 4, 5 y 6 de junio de 2012, se tenía programada la venta y retiro de las Bases de Licitación. A continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que compraron y retiraron Bases de Licitación:
  1. Menéndez Moreno, S.A. de C.V.
  2. Martell, S.A. de C.V.

Y el detalle de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Comprasal.

1. Herbert Ouver Lobos
2. Inversiones Tobías American. S.A. de C.V.

3. Maquinaria Salvadoreña, S.A. de C.V.
  4. Importadora La Tiendona, S.A. de C.V.
  5. Goldwill, S.A. de C.V.
  6. Grupo Cam, S.A. de C.V.
  7. Servicio Mantenimiento Automotriz para Compañías, S.A. de C.V.
  8. La Casa del Repuesto, S.A. de C.V.
  9. Martell, S.A. de C.V.
  10. Transportes Pesados, S.A. de C.V.
  11. Talleres Muñoz, S.A. de C.V.
- V. Que el día 29 de junio de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas:

OFERENTE	LOTE OFERTADO	MONTO DE OFERTA CON IVA
TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	II	\$170,631.17
	IV	
TALLERES MUÑOZ, S.A. DE C.V.	III	\$113,006.11
MENENDEZ MORENO, S.A. DE C.V.	I	\$933,602.35
	II	
	IV	
HERBERT OUVIER LOBOS	V	\$627,385.74
LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	I	\$29,600.00*
	II	
	III	
	IV	
	V	

\*Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta para participar en los cinco lotes.

La Casa del Repuesto, S.A. DE C.V. Presentó desglose de su oferta para todos los lotes, por tanto, la Comisión de Evaluación determina que el valor real de su oferta económica, serán los montos máximos establecidos en las bases de licitación.

Lote	Descripción	Hasta por el monto de
I	Edificio Central, Presidencia y Sucursales del AMSS	\$206,078.79
II	Región Metropolitana	\$552,523.56
III	Región Occidental	\$113,006.11
IV	Región Central	\$175,000.00
V	Región Oriental	\$138,250.00

- VI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 35, del Libro número CUATRO, de fecha 29 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- VIII. Que de esa revisión se determinó además la falta de alguna documentación, o aclaración, por lo que de conformidad a lo establecido en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E, Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 29 Aclaración de las Ofertas, con fecha 11 de julio de 2012,

se les previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, por las sociedades oferentes y que a su vez superaron cada una de las etapas, según orden establecido en las Bases de la Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

#### RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica (Puntaje mínimo requerido 70)	Lote ofertado	Monto máximo, según lote a adjudicar	OBSERVACION
TALLERES MUÑOZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	III	\$113,006.11	adjudicar Lote III
LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	I, II, III, IV, V	\$138,250.00	Adjudicar Lote V
MENENDEZ MORENO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	I, II y IV	\$933,602.35	Adjudicar Lotes I, III y IV
TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	---	---	---	---	---	Oferta no evaluada, debido a que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente, tiene un error, específicamente en el nombre de la Licitación, siendo el nombre correcto aprobado por la Junta de Gobierno es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA EL AÑO 2012, 2º PROCESO", en el texto de la misma, le falta la palabra 2º PROCESO, por lo que no cumple con todos los aspectos que debe contener.
HERBERT OUVIER LOBOS	---	---	---	---	---	Oferta no evaluada, ya que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cumple a cabalidad con el plazo, ya que el oferente presentó una garantía para el plazo de 120 días calendario contados a partir del 22 de junio de 2012, siendo el plazo correcto los 120 días a partir de la fecha de la apertura de ofertas que fue el día 29 de junio de 2012.

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por cada uno de los oferentes, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la LACAP, recomienda mediante acta de las diez horas con treinta minutos del día 18 de julio de 2012, adjudicar la Licitación Pública No. LP-21/2012, referente al "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA INSTITUCIÓN AÑO 2012, 2º proceso", de la manera siguiente:

Empresa	Lote a adjudicar	Hasta por el Monto máximo	Plazo
TALLERES MUÑOZ, S.A. DE C.V.	III	\$113,006.11	A partir de recibido la copia del contrato legalizado, hasta el 31 de diciembre de 2012
LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	V	\$138,250.00	
MENENDEZ MORENO, S.A. DE C.V.	I	\$206,078.79	
	II	\$ 552,523.56	
	IV	\$175,000.00	

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-21/2012, referente al "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA INSTITUCIÓN AÑO 2012, 2º proceso", de la manera siguiente:

Empresa	Lote a adjudicar	Hasta por el Monto máximo	Plazo
TALLERES MUÑOZ, S.A. DE C.V.	III	\$113,006.11	A partir de recibido la copia del contrato legalizado, hasta el 31 de diciembre de 2012
LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	V	\$138,250.00	
MENENDEZ MORENO, S.A. DE C.V.	I	\$206,078.79	
	II	\$ 552,523.56	
	IV	\$175,000.00	

2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO